



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°344-2023-DIGA

Callao, 31 de octubre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2051440 de doña **PATRICIA ANGÉLICA TORRES VARGAS**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con Código N°905490 y se encuentra en el Régimen Pensionario N°25897 del Sistema Privado de Pensiones, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, “se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°141-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 04.10.2023, Proveído N°731-2023-URH-UNAC de fecha 04.10.2023 e Informe Legal N°1439-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.10.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **PATRICIA ANGÉLICA TORRES VARGAS**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con Código N°905490, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total días de Licencia
JULIO ESPINOZA MORALES CMP N°77414	CITT N°A- 017- 00021958-23	HOSPITAL II RAMON CASTILLA	31.08.2023	06.06.2023	07

Regístrese y comuníquese

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Luzmila Pazos Pazos
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO